

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
2021 - "Año del Homaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 10 de Noviembre de 2021



VISTO:

EL CUDAP EXP.- UVM N°: 1518/2021 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a **Fecha de Corte para Compras y Pagos, y;**

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del expediente de referencia, **Directora Contable a/c de Secretaria de Hacienda y Administración CPN Claudia Grando**, solicita autorización para que se establezca como **fecha de corte, para inicio de compras**, según la reglamentación vigente el día **15 de noviembre de 2021**, debido a que los plazos establecidos para la realización de un procedimiento de compras, posterior a esa fecha quedan fuera del ejercicio 2021 y **para la liquidación y pagos**, el día **17 de Diciembre de 2021**, debido a que por cierre de ejercicio no es viable seguir realizando liquidaciones y pagos, ya que no dan los plazos para hacer el cierre de la cuenta de inversión y la migración del sistema contable al ejercicio 2022.

Que esto se justifica debido a que solo quedan 8 días hábiles para realizar las tareas correspondientes al ejercicio.

Que el Rector visto lo actuado en el presente Expediente y lo solicitado por Dirección Contable a/c Secretaria de Hacienda y Administración, presta conformidad y remite a Oficina de despacho para la emisión del Acto Administrativo correspondiente..

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

C. A. M. Claudia Grando
a/c Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 685/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Descentralizada de Asesoría y Apoyo
2021 - "Año del Homenaje al 100º Aniversario de Medicina Dr. César Milstein"
Villa Mercedes

ARTICULO 1º.:AUTORIZAR Fecha de corte, para inicio de compras, el día 15 de noviembre de 2021 debido a que los plazos establecidos para la realización de un procedimiento de compras, posterior a esa fecha quedan fuera del ejercicio 2021 .

AUTORIZAR 2º: AUTORIZAR Fecha de corte liquidación y pagos, el día 17 de Diciembre de 2021, por cierre de ejercicio 2021 y migración del sistema contable al ejercicio 2022..

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN R. N° 685/2021


C.P.N. Claudia Alejandra GRANDÓ
Directora Contable

A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

